



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOLUTORIO CIVIL Nº 79

PROCESO PERTENENCIA

DECISION ADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2022-00028-00

DEMANDANTES: OSCAR FREDY MUNERA VELASQUEZ - DULCELINA SALAZAR SUAREZ

DEMANDADOS: LIGIA INES GRANADOS PEREZ - CAROLINA HURTADO GRANADOS - CELESTE HURTADO GRANADOS - PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Los señores **OSCAR FREDY MUNERA VELASQUEZ - DULCELINA SALAZAR SUAREZ** a través de apoderado judicial presenta **DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** en contra de **LIGIA INES GRANADOS PEREZ - CAROLINA HURTADO GRANADOS - CELESTE HURTADO GRANADOS - PERSONAS INDETERMINADAS** ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre el inmueble:

Inmuebles rurales denominado "La Esperanza" que forman parte del lote mayor extensión denominado "El Tesoro" ubicado en la Vereda El Resguardo del Municipio de Tuta - Boyacá, distinguido con la matricula inmobiliaria número 070-173713, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, con cédula catastral N° 00-01-0002-1420-000

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR el trámite de la demanda de PERTENENCIA propuesta por el doctor **DANIEL ANTONIO ORTIZ PRIETO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.401.233 de Calarcá, Tarjeta profesional número 132919 del Consejo Superior de la Judicatura; obrando como apoderado Judicial de **OSCAR FREDY MUNERA VELASQUEZ - DULCELINA SALAZAR SUAREZ** en contra de **LIGIA INES GRANADOS PEREZ - CAROLINA HURTADO GRANADOS - CELESTE HURTADO GRANADOS - PERSONAS INDETERMINADAS**

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO.-ORDENAR el emplazamiento de **PERSONAS INDETERMINADAS** en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliarias N. **070-173713**, de la Oficina de Instrumentos públicos de Tunja. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.-ORDÉNESE informar de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER y/o AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Se establece como carga de la parte la remisión de los oficios correspondientes.

Líbrese los correspondientes oficios.

QUINTO.- ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO.- RECONOCER como apoderado judicial al doctor **DANIEL ANTONIO ORTIZ PRIETO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.401.233 de Calarcá, Tarjeta profesional número 132919 del Consejo Superior de la Judicatura; obrando como apoderado Judicial de **OSCAR FREDY MUNERA VELASQUEZ - DULCELINA SALAZAR SUAREZ**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER HERRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.006 Hoy once (11) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm